



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICIA NACIONAL**  
**DIRECCION DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES**  
**SECCIONAL PEREIRA**



<http://saia.pereira.gov.co>

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **45702-2016**

Fecha: 27/09/2016-14:42:09

Recibido por: JOSE OYER BUITRAGO

Destino: Secretaría de Educación

9

No. S-2016- 052603 / SEPRO - GINAD - 29.57

Pereira, 26 de septiembre de 2016.

Señor  
 SECRETARIO DE EDUCACION  
 Calle 19 con carrera 7  
 Pereira

Asunto: Informe novedad.

De manera atenta me dirijo a la dirección bajo su cargo, con el fin de informarle la novedad ocurrida el día 14/09/16 a eso de las 14:45 horas, momentos en que el Grupo Protección a la Infancia y Adolescencia con un amplio dispositivo policial, al mando del señor Intendente Wilson Fernando Isaza Montoya, realizaban aplicación al operativo plan colegios seguros, con la participación de las señoras Luz Adriana Restrepo Jurado, Luisa Fernanda Valdez, representantes de la Secretaria de Gobierno, y Oscar Daniel Cortez, delegado de la Personería Municipal, con previa autorización del señor rector de la Institución Educativa Comunitario cerritos, quien no se encontraba en el centro educativo pero había delegado a la señora Alejandra Maldonado Yusti, coordinadora de la misma institución educativa, para que presidiera el operativo.

Al momento de practicar requisita a 10 estudiantes aproximadamente de los grados 10 y 11 que se encontraban en horario de extra clase con la señora docente Elsa Nory Echeverry, quien de inmediato manifestó delante de los estudiantes su inconformismo a la requisita que se practicaría a los mismos, expresando palabras agresivas en contra del personal policial como " los ladrones si no los requisan, las ollas si no las atacan", indisponiendo al personal estudiantil a tal punto que un joven estudiante manifestó no dejarse requisar y reprocho el procedimiento con el mismo argumento de la docente, debiendo persuadirlo con el dialogo para que se dejara requisar.

Es así como la responsabilidad de ser docente y estar liderando un proceso de educación hace que la profesora debería tener prudencia en su actuar, toda vez que por actitudes como esta se nos puede presentar inconvenientes graves en un centro estudiantil como son las asonadas, donde quede en tela de juicio el nombre de la institución policial y por qué no de la misma institución educativa, además la señora docente se encontraba entorpeciendo un procedimiento policial, del cual su objetivo es garantizar la armonía al interior de las instituciones educativas al evitar que los estudiantes porten elementos con los cuales puedan causar daño a la integridad de los demás compañeros.

Atentamente

Teniente **JOHANA MARCELA LONDOÑO ARISMENDI**  
 Jefe Grupo Protección a la Infancia y Adolescencia MEPER

Elaborado por: IT. Wilson Fernando Isaza Montoya  
 Revisado por: TE. Johana Marcela Londoño Arismendi  
 Fecha de elaboración: 25/09/2016  
 Ubicación: C:\Comunicacion\Internas\2016

Calle 14 5 - 25 Oficina 209 UPPV  
 Teléfonos 3353931 - 3344138  
[meper.ginad@policia.gov.co](mailto:meper.ginad@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



No. 0710-01

No. 0710-01

No. 0710-01



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	27 de septiembre de 2016	<b>Número de radicado:</b>	45702
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	JOHANA MARCELA LONDOÑO ARISMENDI		
<b>Descripción o asunto:</b>	INFORME DE NOVEDAD	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

